Alcaldía de Envigado

0040520-0000007-20230704
1100 - 2023/07/04 17:19:19

Envigado, 4 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO No. 830

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C. 1037597349

La suma de tres millones de pesos M.L. ($ $3.000.000), por concepto de Acta de Pago No. 03 del Contrato No. ENV-04-09-0875-23, cuyo objeto es: PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Periodo de cobro: Edición mayo, junio de 2023

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **4498709371** de Mayo de 2023, discriminado así:

Aporte Pensiones:	**$ 192.000**
Aporte Salud:	**$ 150.000**
Aporte Arl:	**$ 6.300**

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario
SI x NO

"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0 % esto siempre y cuando que el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C. 1037597349

RECIBIDO

04 [illegible]

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 04 de julio de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO:	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	16 de marzo de 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suarez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	21 de marzo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

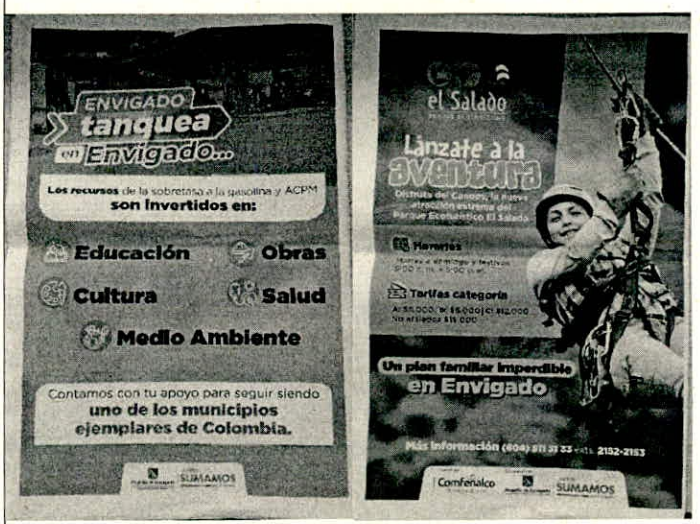
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución mayo-junio de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2023.	En la edición N°335 de mayo-junio de 2023, se publicaron 2 avisos institucionales de los siguientes temas: • Envigado tanquea en Envigado • Nuevo canopy en el Salado Lo cual se puede evidenciar en las siguientes imágenes: 
Elaborar, diseñar y publicar siete (7) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	El contratista elaboró, diseñó y publicó 1 publirreportaje en la edición N°335 de mayo-junio de 2023 acerca de los programas sociales que permite la sobretasa de la gasolina. Lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje.	Se entregó edición del periódico N°334 de abril-mayo de 2023

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	4498709371		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Mayo de 2023				
Fecha de pago	12 de mayo de 2023		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$1.200.000				
Salud	$150.000		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión		$192.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$6.300	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 3.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 3.000.000

2.5.1 Justificación: El contratista presenta cuenta de cobro por $4.000.000 dadas las consideraciones descritas en el numeral 2.9 de este informe.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$21.000.000**	---	**---**
Pago acta 1	**820**	$2.000.000	9,52%	17/04/2023
Pago acta 2	**827**	$4.000.000	19,05%	25/05/2023
Pago acta 3	**830**	$3.000.000	14,29%	04/07/2023
Valor total actas de pago		**$9.000.000**	42,86%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$12.000.000**	57,14%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tienen observaciones en este periodo

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Planilla de pago de seguridad social
- Periódico en donde se publicaron los avisos y el publirreportaje
- Cuenta de cobro

Yerlly Correa Ríos
Profesional Universitaria - supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

ACTA NUMERO 03	
4 de julio de 2023	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suarez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	**01983715539**
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO:	16 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado
PLAZO:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	21 de marzo de 2023 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$21.000.000
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$21.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades,

	obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. **Parágrafo 1:** La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).**Parágrafo 2:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.
PERIODO A PAGAR:	Mayo-junio de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	$0
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$21.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**4498709371**
Periodo de cotización	**05-2023**
Fecha de pago	**12/05/2023**
Valor base de cotización	**1.200.000**

Valor pagado en salud	**$150.000**
Valor pagado en pensión	**$192.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$6.300**

Persona Jurídica

Tipo de documento	Presentó
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$3.000.000**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$3.000.000**
4	IVA	XX%	**$0**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$3.0000.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$3.000.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		**$0**
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$3.000.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20230742	9/02/2023	01-111-20231292	17/03/2023	2320202008000000 0045990258363201 043000010020351	1	$3.000.000

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Erika Fernanda Cañas Camargo** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo
Aburrá Sur
Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín
Edición 335
40 años

Nuevo canopy
en el Parque Ecoturístico El Salado



Fotos cortesía de *Comfenalco Antioquia*

"La construcción del canopy es parte del compromiso que tiene Comfenalco Antioquia con la Alcaldía de Envigado y con el sur del Valle de Aburrá para brindar a nuestros afiliados y a la comunidad en general espacios de bienestar social, físico y emocional", agrega el director de la caja de compensación.(*Pág 2 y 3*)

Raúl Cardona,
candidato a la alcaldía



Él anunció lo hizo en días pasados el máximo orientador de esta colectividad, presidente del Partido Liberal en esta localidad, Héctor Londoño Restrepo. *(Pág. 4)*

Sobretasa a la gasolina
permite más programas sociales



Ana María Velásquez Montoya

El buen manejo de los recursos públicos que ha caracterizado al gobierno local, está refrendado por la calificadora estadounidense Fitch Ratings. *(Pág. 11)*

40 años bien cumplidos



Gracias muy sentidas damos a Comfenalco Antioquia, ya que el referido certamen de celebración se cumplió en el Parque Ecoturístico El Salado, administrado de gran manera por esa querida caja de compensación. *(Pág. 12)*



Nuestra firma de HIDALGO & ABOGADOS ASOCIADOS, cuenta con un equipo de especialistas y docentes universitarios con permanente actualización sobre la legislación y jurisprudencia vigente, y sobre las controversias jurídicas.

Protegemos **tus intereses** con un **sólido respaldo** jurídico, basados en una relación de **confianza**, que genere **tranquilidad** y **bienestar**.

Luvín
Hidalgo Vidales
Gerente
hidalgovidales@hotmail.com
3232246333

Carrera 43A No. 38 Sur 09 - Oficina 301
Teléfono: 4797420 - línea nacional 3232246333

HIDALGO
& ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Siempre de tu lado

Fundado en marzo de 1983 – Edición 335 - Mayo - Junio - 2023 - Fundador: CONRADO SUÁREZ VANEGAS
Jefe de Redacción: ALEXANDER BARAJAS M.
Columnista invitado: John Jairo Ríos Sosa
Diagramación y diseño: LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA
Asesor Comercial: DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos
El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es
Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501
Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

EDITORIAL

Parque Ecoturístico El Salado, un antes y un después

Como medio de comunicación alternativo nacido hace precisamente 40 años en el muy envigadeño sector de El Salado (Zona Suroriente), tuvimos hace poco la oportunidad de asistir a la rueda de prensa citada por el alcalde de Envigado, Braulio Espinosa Márquez, y el director de Comfenalco Antioquia, Jorge Alejandro Gómez Bedoya, en el Parque Ecoturístico El Salado.

Durante sus respectivas intervenciones, ambos funcionarios resaltaron la importancia y bondades de la construcción e inauguración del nuevo canopy en esa privilegiada reserva natural; sin duda, una obra de gran envergadura que tuvo un costo (por parte de la caja de compensación) de 4 mil millones de pesos.

Esta novedosa atracción generará mayor valor a este ecoparque, cedido para su administración hace 7 años, por parte del Municipio de Envigado, su propietario y desarrollador. Se trató de una acertada decisión gubernamental, teniendo en cuenta la vasta experiencia de Comfenalco Antioquia en todo el departamento, en cuanto al manejo de estos espacios recreativos y naturales, con especial énfasis en el medio ambiente.

La expresión del alcalde, "un antes y un después", nos sirve de pie para preparar este editorial con gran sentido de gratitud y reconocimiento, más teniendo en cuenta que una de las razones que llevó a los lideres de los barrios de esta Zona Suroriente a organizarse hace más de cuatro décadas fue la de invitar a la comunidad para que se apropiara del más importante espacio arbolado con que contaba y sigue contando el municipio para la recreación y descanso.

Los jóvenes de esa época improvisaban piletas o pozos a lo largo del cauce de La Ayurá, con represas de piedras que propiciaban esos anhelados "charcos" para jugar, relajarse y refrescarse. Los parajes favoritos estaban cerca de La Última Copa. Se apropiaban de ese espacio verde y natural para fabricar su propio parque recreativo, en jornadas que incluían sancochos de leña y el fiambre familiar.

De ese incipiente legado surgió, por buen tino de pasadas administraciones municipales, el actual Parque Ecoturístico El Salado, que con sus instalaciones limpias y acogedoras permite ahora evocar aquel pasado, incluyendo un generoso espacio a la orilla de la quebrada, en el sector del Vallano.

En los comienzos del ecoparque, con su propuesta formalizada de recreación y descanso para la comunidad envigadeña y metropolitana, se contó con un primer canopy, que luego de casi dos décadas de prestar servicio para cientos de personas amigas de esta experiencia llena de adrenalina, hoy es reemplazado por una estructura más moderna, con todas las condiciones técnicas y de seguridad que exige el momento.

Los jóvenes de esa época improvisaban piletas o pozos a lo largo del cauce de La Ayurá, con represas de piedras que propiciaban esos anhelados "charcos"



Fue el alcalde Braulio Espinosa quien, a principios de su administración en el año 2020, se sentó con el director de Comfenalco para que se honrara el acuerdo hecho entre las partes, con el fin de que este singular y único espacio contara, cada vez más, con mejor infraestructura. De este modo nació el nuevo canopy que los envigadeños y gentes del área metropolitana y del departamento de Antioquia, afiliados o no afiliados a la caja de compensación, pueden disfrutar a partir de este 3 de junio del año 2023.



Se une a la celebración de los 40 años del periódico El Informativo y felicita a su fundador y director Conrado Suárez Vanegas, por esta ardua labor.

Ernesto Mesa Arango
Exrepresentante a la Cámara

1983 - 2023

Parque Ecoturístico El Salado estrenó nuevo canopy

Esta esperada atracción fue inaugurada recientemente para beneplácito de los centenares de familias de nuestra ciudad región, del departamento y del país que ahora tendrán un motivo más para visitar este espacio seguro, privilegiado y natural.



El nuevo canopy del Parque Ecoturístico El Salado es desde el pasado sábado 3 de junio una espectacular atracción extrema y natural que adorna aún más esta bella y acogedora reserva de naturaleza, ubicada a orillas de la Ayurá y a pocos minutos del corazón de la Ciudad Señorial.

El ecoparque, administrado de tiempo atrás y con excelentes resultados por parte de la caja de compensación Comfenalco Antioquia, es propiedad del Municipio de Envigado. Su nuevo canopy tiene capacidad para atender cada semana a más de tres mil usuarios. En este proyecto, que articula el deporte con el ecoturismo, Comfenalco Antioquia invirtió más de 4.000 millones de pesos.

Esta nueva atracción cuenta con tres estaciones o torres que suman 441 metros de largo: Delirio (P1), Helios (P2) y Paraíso (P3), nombres que sirven para resaltar las especies de la flora y fauna del parque, que pueden ser disfrutadas o avistadas durante los recorridos en canopy.

En esencia, el nuevo canopy del Parque Ecoturístico El Salado de Envigado abrió oficialmente sus puertas al público el pasado 3 de junio, con un recorrido natural que incluye las mencionadas tres estaciones, la cuales forman una atracción extrema. Sin duda, desde ya se trata de un atractivo turístico imperdible del Valle de Aburrá para los residentes y visitantes que quieran vivir aventuras de este tipo.

Los espectadores podrán admirar el paisajismo que conecta con la quebrada La Ayurá, donde se avistan más de 120 especies de aves, monos titi, iguanas y guatines, desde una altura al vacío que va desde 21 metros, proporcional a un edificio de 8 pisos; hasta 35 metros, equivalente a 13 pisos de altura.

Expectativa cumplida

Comfenalco Antioquia, que administra el parque ecoturístico en convenio con la Alcaldía de Envigado, pone en funcionamiento este cable, luego de dos años de construcción, y entrega al público tres estaciones o torres que suman 441 metros de largo: Delirio (P1), Helios (P2) y Paraíso (P3), nombres que resaltan las especies de la flora y fauna del Parque.

En este canopy, que articula el deporte con el ecoturismo, Comfenalco Antioquia invirtió más de 4.000 millones de pesos en diseños, estudios, dotaciones y obra civil, que cumple con todas las normativas nacionales e internacionales, brindando seguridad y confort a los visitantes.

Jorge Alejandro Gómez Bedoya, director de Comfenalco Antioquia, explicó que para hacer posible este proyecto, trabajaron de la mano con las autoridades ambientales y la comunidad para garantizar que sea amigable con el medio ambiente y contribuya al turismo y la economía en la zona de influencia.

"La construcción del canopy es parte del compromiso que tiene Comfenalco Antioquia con la Alcaldía de Envigado y con el sur del Valle de Aburrá para brindar a nuestros afiliados y a la comunidad en general espacios de bienestar social, físico y emocional", agrega el director.

Entre tanto, el alcalde de Envigado, Braulio Espinosa Márquez, afirma que el "mundo es de aquellos que hacen de lo imposible algo posible. Este canopy antes de ser construido parecía una locura, pero la locura se vive desde el sábado 3 de junio cuando se inauguró, porque atenderá a todos los visitantes del área metropolitana, de nuestro país y de todos los rincones del mundo, quienes harán fila para conocerlo".



Fotos cotesía de *Comfenalco Antioquia*

Los visitantes acceden a esta atracción con una tarifa económica en la que podrán escoger el vuelo de su preferencia, con un valor entre $5.000 y $15.000, dependiendo de la categoría de afiliación.

El canopy tiene capacidad de atender a más de 3.000 personas a la semana. El horario del parque es de martes a domingos y festivos, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (último ingreso a las 4:00 p.m.). Los martes después de lunes festivo no hay apertura al público.

Durante la construcción del proyecto, se brindó empleo alrededor de 70 personas para la ejecución y manejo administrativo. Hoy, la operación de esta atracción genera 8 empleos, con lo cual el parque contará con 25 colaboradores con contratación directos y 15 indirectos.

Líneas de vuelo

Los usuarios pueden escoger las siguientes rutas: dos líneas de vuelo que salen de la estación Delirio hasta la estación Paraíso en posición tradicional, que incluye 204 metros lineales y un tiempo de dos minutos. Este mismo recorrido está disponible en posición Superman (acostado boca abajo) que dura alrededor de tres minutos.

Asimismo, pueden iniciar su trayecto en la estación Delirio y finalizar en Helios con una distancia de 112 metros lineales y un tiempo 1,5 minutos o hacer el recorrido desde Helios hasta Paraíso, que incluye 124 metros lineales y un tiempo aproximado de 1,5 minutos. Finalmente, la estación Paraíso cuenta con una atracción de caída libre de 16 metros lineales con un tiempo de 5 segundos (esta no se podrá mezclar con posiciónSuperman).

Una atracción segura

El director de Comfenalco Antioquia agregó que el canopy es altamente seguro, tiene un equipo con tecnología de frenado por corriente inducida, lo que le permite ajustarse a cualquier usuario para garantizar una desaceleración suave. Este dispositivo se reinicia automáticamente después de cada frenado, con lo cual se disminuye el error humano y está diseñado para trabajar en ambientes hostiles o bajo cualquier condición climática. No obstante, la decisión es que no se operará cuando el clima no sea favorable por cuestiones de seguridad, ya que la zona de influencia del parque tiende a tener fuertes lluvias con tormentas eléctricas; por ello, cuando esto pase, se procederá a evacuar la atracción.

Eugenio Prieto para la Gobernación



Era un secreto a voces que Eugenio Prieto Soto participaría en las elecciones regionales que servirán para escoger al próximo gobernador de Antioquia, el entrante domingo 29 de octubre. El momento llegó y hace un mes El Informativo le acompañó a la Registraduría Distrital de Medellín para la inscripción de su candidatura.

De la misma manera presenciamos el apoteósico recibimiento que le hizo el liberalismo envigadeño en el parque principal Marceliano Vélez Barrientos, el sábado 13 de mayo. Fue bien visto que el jefe natural de ese partido en Envigado, el exalcalde Héctor Londoño Restrepo, llegara a sumarse a la multitud y acompañara a Eugenio Prieto en los diferentes sitios de la zona céntrica que visitaron, donde el candidato a gobernador fue recibido con interés y reconocimiento por su completa hoja de vida pública.

Llamó la atención una camiseta, la que llevaban puesta otros dos envigadeños ilustres: el representante a la Cámara Julián Peinado y el presidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, diputado Juan Carlos Palacio, quienes con megáfono en mano dieron la bienvenida al candidato a la gobernación, junto a los concejales liberales y demás dirigentes políticos que acudieron a la cita.

Como es sabido, Eugenio Prieto hace parte de la coalición conformada por Andrés Julián Rendón, Juan Diego Gómez y Mauricio Tobón, quienes escogerán entre ellos un candidato único para los mencionados comicios del 29 de octubre, buscando reemplazar al actual mandatario de los antioqueños, Aníbal Gaviria Correa.

El referido y selecto grupo de aspirantes se someterá en los próximos días a una encuesta, sondeo u otro mecanismo a definir para seleccionar quién será el candidato con más posibilidades de enfrentar exitosamente a los otros aspirantes en contienda.

Raúl Cardona, candidato a la alcaldía



La coalición liberal que rige los destinos de Envigado desde hace cinco décadas, considerada exitosa por un amplio sector de la población a raíz de saberle dar al municipio una positiva transformación, con un reconocimiento nacional que nos ubica como la ciudad con mejor calidad de vida en el país, escogió por aclamación al exalcalde Raúl Cardona González como su candidato oficial para la Alcaldía Municipal, de cara a las elecciones locales del próximo 29 de octubre.

Él anunció lo hizo en días pasados el máximo orientador de esta colectividad, presidente del Partido Liberal en esta localidad, Héctor Londoño Restrepo, a un grupo importante de dirigentes y simpatizantes, en la sede del respectivo directorio en el barrio Mesa.

La opinión pública envigadeña esperaba desde hacía varios meses la escogencia del candidato del Partido Liberal, que entraría a competir con los diferentes aspirantes que se presentarán para suceder al actual mandatario Braulio Espinosa Márquez, cuya gestión ha merecido todos los reconocimientos, teniendo en cuenta que dejaría un paquete de importantes obras sin precedentes; así mismo, su estilo de puertas abiertas y cercano al ciudadano sustenta todavía más esa alta calificación.

Durante la presentación de la candidatura de Cardona González, Héctor Londoño hizo énfasis en la calidad personal de Cardona, su larga experiencia en la Secretaría de Obras Públicas, virtudes que supo aplicar durante los tres años que ejerció como alcalde. Sobre su sorpresiva destitución, precisó que "si no fuera inocente, como lo ha demostrado, no sería el candidato para presentarle a los envigadeños".

De igual manera agradeció el reconocimiento y apoyo que siempre Raúl Cardona ha recibido por parte de los envigadeños, otra razón que los motivó para presentar su nombre a consideración de las directivas del partido.

De esta manera se da respuesta a un amplio sector del electorado que esperaba fuera Cardona González el candidato de esta coalición liberal, acompañada con otras fuerzas políticas del municipio.

Ötzi, el hombre de hielo y una aproximación a la significación de los tatuajes.



Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E mail robledosis@hotmail.com

"Enséñame a alguien con un tatuaje y yo te enseñare a alguien con un pasado interesante" Jack London, escritor y periodista norteamericano.

ÖTZI, EL HOMBRE DE HIELO, HACE REFERENCIA A UNA momia encontrada accidentalmente en septiembre de 1991, en los Alpes, en la frontera de Italia con Austria, considerada la más antigua del hombre europeo, conservada naturalmente, gracias a la temperatura glaciar, donde permaneció por más 5.000 años. Se trata del cadáver de un pastor neolítico, que se calcula murió alrededor del año 3.255 antes de Cristo y que constituye una valiosísima pieza de estudio para los científicos, conservada en el Museo Arqueológico de Tirol del Sur, Bolzano, donde se mantienen las condiciones en que se encontró: 6° Celsius y 98% de humedad.

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención de los investigadores en Ötzi, han sido las decenas de tatuajes en su cuerpo y que es una de las evidencias más antiguas que confirman que la humanidad habría encontrado en la piel, el primer lienzo para expresar su creación artística.

Algunos expertos coinciden en afirmar que más que con un significado religioso, fueron hechos con fines terapéuticos, para aliviar los dolores provocados por sus múltiples afecciones como dolores de espalda, de rodillas, las muñecas y los tobillos. En total son 61 marcas de formas geométricas con líneas entre 0.7 a 4 centímetros de longitud, pequeños cortes, que luego frotaban con carbón. Pero también se encontraron tatuajes en el pecho, lo que da lugar a pensar en otras teorías relacionadas con la acupuntura primitiva o los rituales ceremoniales de curación. O como también, para mostrar la pertenencia o adherencia a grupos culturales o religiosos.

En restos momificados de mujeres de Egipto, que se remontan al año 2.000 a.C, los tatuajes eran una serie de puntos, a menudo aplicados como una red protectora sobre el abdomen de la mujer. También había tatuajes en la parte superior del muslo de las mujeres de la diosa egipcia Bes, considerada la protectora de los partos. Estos antiguos tatuajes, se consideraban una especie de talismán de protección para las mujeres que iban a dar a luz.

El antiguo historiador griego Herodoto relataba como los esclavos fugitivos de Canapus, se tatuaban voluntariamente para cubrir las marcas que les hacían sus amos y por devoción religiosa.

En la actualidad se consolidan los tatuajes como una creciente tendencia "mainstream" que muchas personas quieren utilizar para enfatizar su autonomía, fortalecer vínculos afectivos, inmortalizar momentos, subrayar su propia identidad, registrar lealtades o simplemente como una manera artística de decorar el lienzo en blanco que es su cuerpo.

Noche de empresarios envigadeños



El joven concejal David Londoño ha sabido imprimir una renovada dosis de humanismo y seriedad, en pro de la política local y el desarrollo municipal.



El esplendoroso día veraniego del pasado 15 de mayo presagió lo que sería luego la primera versión de la Noche de Empresarios y Emprendedores Envigadeños, organizada por el concejal David Londoño Arroyave y para la cual se convocó a más de un centenar de invitados.

Pasadas las seis la tarde, una muy bien estructurada charla motivacional de apertura conectó a los asistentes con la esencia del acto, cuyo objetivo central fue el de destacar y reconocer a quienes, en las diferentes actividades económicas, han contribuido a generar tejido social y económico, propiciando de esta manera al desarrollo de las familias y de todo el municipio envigadeño.

La convocatoria, en sí, tenía ya el sello único que sabe darle a la vida pública el joven concejal David Londoño, que si bien apenas lleva como corporado tres años y medio, su seriedad y compromiso con el municipio y su gente lo han posicionado como uno de los dirigentes políticos que a buena hora llegaron para quedarse y contribuir al fortalecimiento del exitoso modelo político-administrativo que conduce los destinos de Envigado desde hace 50 años, logrando que propios y visitantes reconozcan a la Ciudad Señorial como el municipio de mejor calidad de vida del país.

En esa visión, el joven concejal David Londoño ha sabido imprimir una renovada dosis de humanismo y seriedad, en pro de la política local y el desarrollo municipal.

¡Seguimos sumando a la infraestructura educativa de nuestro municipio con la construcción del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado!

Este proyecto se encuentra dividido en **4 etapas constructivas,** en las cuales actualmente se viene trabajando en la primera fase de intervención, donde se realizará la plataforma, diferentes aulas, peatonalización y la puerta del conocimiento y aprendizaje para los envigadeños, con su nueva biblioteca pública.

Algunas de las actividades en ejecución son:

- Suministro y armado de acero de refuerzo para dados de fundación, columnas, vigas y losas.
- Vaciado de concreto de vigas de fundación, dados, columnas y losas.
- Nivelación y rectificación del terreno en sótano 2.
- Instalación de anclajes para apuntalamiento de losa.
- Instalación de obra falsa para losa nivel 3.

"El Bloque 14 es un logro institucional, que tendrá nuevos espacios, que harán que la IUE esté a la altura de otras universidades, **brindando la oportunidad de seguir creciendo como la universidad más importante del Valle de Aburrá"**

Isabela Quintero Diaz, estudiante de Derecho de la Institución.





PASIÓN **QUE TRANSFORMA** www.desur.gov.co @desurenvigado DESur

DESur Pasión que transforma · Institución Universitaria de Envigado Ciencia, educación y desarrollo · Alcaldía de Envigado Secretaría de Obras Públicas · Juntos SUMAMOS por Envigado



ENVIGADO tanquea en Envigado...

Los recursos de la sobretasa a la gasolina y ACPM
son invertidos en:

- **Educación**
- **Obras**
- **Cultura**
- **Salud**
- **Medio Ambiente**

Contamos con tu apoyo para seguir siendo
uno de los municipios ejemplares de Colombia.

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Hacienda

Juntos SUMAMOS por Envigado

Lista la primera fase de la obra que conecta las aguas residuales de Caldas con la PTAR San Fernando

Esta obra clave para la salud pública beneficia a 110 mil habitantes del sur del Aburrá y busca disminuir la contaminación del río Medellín. ¿Qué falta para que sea una realidad?



Caldas, un municipio en el extremo sur del Aburrá, con más de 80 mil habitantes y una industria creciente, estaba desconectado de la red de alcantarillado que lleva las aguas residuales a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando. Esto era una herida abierta para el río Medellín e impactaba su paso por todo el área metropolitana.

Por eso, desde 2018 se concibió la obra del Interceptor Sur, una especie de autopista subterránea, paralela al río, que pretende llevar todos las aguas residuales de Caldas y de la zona rural de La Estrella a un destino donde serán tratadas. La inversión estimada ronda los 190 mil millones.

La ingeniera civil Karla Montoya Jaramillo, líder del proyecto, destacó que esta infraestructura de alcantarillado subterránea es necesaria para la recolección y el transporte de las aguas e implica una conexión con el Interceptor Occidental que finalmente las lleva a la PTAR San Fernando en Itagüí:

"Esto implica un aporte al desarrollo urbano, social y económico del sector. También contribuye a la consolidación de territorios sostenibles, brinda bienestar a los ciudadanos porque disminuye olores y filtraciones de agua, y reduce la contaminación del río porque para sanear hay que tratar las aguas residuales".

La vocera explicó, además, que en esta primera fase del proyecto fueron 6.18 kilómetros de redes de alcantarillado nuevas y valoró que se recogieron 44 descargas de aguas residuales que iban a parar a quebradas como La Mandalay, La Mansión o La Valeria. Otras iban directamente al río Medellín.

La segunda fase del proyecto, agregó Montoya, está entre las etapas precontractual y contractual, y permitirá construir las redes que conectarán las aguas residuales de la primera etapa al interceptor existente para poder llevarlas al punto de disposición en San Fernando.

El saneamiento es clave

Lucelly Restrepo Suaza, presidenta de la JAC de Los Cerezos, un barrio de Caldas próximo al cauce del río, dijo que la obra ha disminuido de manera sustancial los olores y las plagas que afectaban a la comunidad:

"Teníamos muchas dificultades en problemas de salud y ambiental. El proyecto nos trajo mucha calidad de vida en nuestro sector, ya no se sienten tantos malos olores, se mitigó el tema de zancudos y moscas, y vemos que ha mejorado la calidad de vida de nuestros habitantes".

Datos de EPM dan cuenta de que, a la fecha, más del 84 % de las aguas residuales generadas por los habitantes del área metropolitana son tratadas y devueltas al río Medellín en condiciones óptimas de saneamiento. Esa labor final ocurre en dos lugares del Valle de Aburrá: la PTAR San Fernando, en Itagüí, y Aguas Claras, en el municipio de Bello.

Socio – tecnologías

¿Qué somos las personas sino máquinas muy evolucionadas? Marvin Minsky, científico estadounidense.



Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E mail robledosis@hotmail.com

LOS AVANCES DE LA TECNOLOGIA AHORA NOS PERMITEN dar besos a larga distancia, un invento ingeniado a raíz del confinamiento que produjo la pandemia, para aliviar la soledad y que, con una aplicación, se incorpora con facilidad a un teléfono celular.

Según reseña el diario chino Global Times, una universidad de la provincia de Jianzu, ha desarrollado una tecnología que consiste en un dispositivo de silicona, que tienen la forma de unos labios humanos, con unos sensores especiales que hacen sentirse que se está besando a una persona de verdad. Su principal objetivo es que las personas que no estén físicamente juntas, puedan darse un beso digital, tan cercano a la realidad, con la presión, movimientos y la temperatura de los labios de quien este besando el dispositivo. Además, los usuarios pueden grabar el sonido del beso para que lo reproduzca la otra parte.

Y si se desea diversificar esta experiencia a distancia, con un espacio virtual colectivo y persistente, que pueda ser visitado y explorado por varios usuarios, para jugar, trabajar y en general, socializar, se tiene la opción del metaverso que, mediante una app instalada al telémovil o tablet y unas gafas especiales, se conecte a un dispositivo de realidad virtual o navegador web. Estas gafas o lentes de realidad virtual, conocidas comercialmente como Oculus Quest 2, utiliza, unas pantallas Lcd, de cristal líquido, para cada ojo, lo que permite generar un efecto en el cerebro que simula la sensación de inmersión, creando un efecto de tres dimensiones o estereoscópico, que elimina todo tipo de barreras físicas o de cualquier otro tipo.

El dispositivo con estos lentes dispone además de sensores, que actúan como lectores de datos biométricos o relativos a las características únicas de cada usuario, ya sean físicas, como el aspecto facial y el reconocimiento de la voz o las asociadas al comportamiento y que la aplicación, procesa en cuestión de segundos, para identificarlo y registrarlo, de tal forma que el personaje o avatar, escogido para que lo represente en este escenario, haga exactamente lo mismo e interprete sus expresiones faciales, los gestos y ademanes, y los recree, para que las personas con quienes se interactúa, perciban ese sentir del lenguaje corporal emitido, a través de estas intervenciones multidimensionales.

Este concepto inicialmente fue desarrollado en la película Snow Crash de Neal Stephenson en el año 1991, en la que se refiere al ciberespacio y que se asimila hoy, como el más allá del universo.

TORO & ASOCIADOS
Grupo Jurídico

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS en las siguientes areas:

Derecho Civil
Derecho de Familia
Derecho Comercial
Derecho Laboral
Derecho Urbano
Derecho Público
Derecho Penal

311-313-2683
toro.abogado1@gmail.com
@toroyasociados
@toroyasociados

Calle 37 Sur
No 41 - 30
Oficina 104
Pasaje Comercial
Envigado

Envigado, protagonista en los Juegos Escolares 2023



La fase regional de los Juegos Deportivos Escolares en el Valle de Aburrá se desarrollaron en el vecino municipio de Sabaneta, con una nutrida y positiva participación envigadeña en doce disciplinas deportivas.

Fotos cortesía de ÍNDER Envigado

Los Juegos Deportivos Escolares, las segundas justas deportivas convocadas por Indeportes Antioquia, cumplieron las fases regionales clasificatorias con gran éxito, incluyendo la correspondiente al Valle de Aburrá, acaecida en la segunda mitad del pasado mes de mayo, con Sabaneta como localidad encargada de su organización.

En esta cita deportiva, el municipio de Envigado participó con quince disciplinas: Ajedrez , Atletismo Convencional , Baloncesto Femenino, Bicicros, Baloncesto Masculino, Fútbol Masculino, Futbol sala Masculino , Fútbol de salón Masculino, Fútbol salón Femenino, Levantamiento de Pesas , Patinaje, Tenis de Mesa, Voleibol Femenino , Voleibol Masculino, Natación. Si bien Sabaneta cuenta con una completa infraestructura deportiva, de manera consensuada se decidió que Envigado prestara una parte de sus renovadas instalaciones para el desarrollo de estas competencias.



Tal fue el caso de la remozada pista de atletismo que complementa el escenario futbolero con grama sintética en el barrio El Dorado, al igual que la pista de bicicrós Fernando “Loquillo” Giraldo, que cumple con exigentes estándares técnicos internacionales y hace parte del complejo del Polideportivo Sur.

Se destacó la masiva participación de deportistas, cuerpos técnicos y delegados en estas justas escolares que respaldan y son un incentivo más para el fomento de la práctica de tan importante número de disciplinas deportivas. Gracias a este componente competitivo, se escogieron los representantes del Valle de Aburrá a las finales departamenta-



les escolares que se realizarán en la semana que va del martes 11 al domingo 16 de julio.

En estas competiciones regionales, que fueron un espacio de sana integración escolar, se clasificaron los mejores equipos y deportistas de la ciudad metropolitana (conformada por diez municipios) en las mencionadas disciplinas.

La numerosa delegación envigadeña logró una excelente participación en las diferentes modalidades, revalidando los resultados obtenidos en la pasada versión de los Juegos Deportivos Escolares, correspondiente al año 2021. En esa ocasión, se lograron 61 medallas de oro, 73 de plata y 62 de bronce: para este 2023, las expectativas eran entonces iguales o superiores.

Cabe mencionar que en todos los deportes de esta versión 2023, el ÍNDER logró clasificar deportistas a la fase final. Además logramos clasificar a la final departamental a 2 seleccionados de conjunto, futbol masculino y voleibol femenino.

Estos Juegos Deportivos Escolares de Antioquia 2023, como él sinnúmero de convocatorias departamentales, nacionales e internacionales a las cuales acuden los deportistas preparados y apoyados por el Índer Envigado, permite el posicionamiento de la Ciudad Señorial como crisol de atletas que logran desde temprana edad sitiales de gran importancia, convirtiéndose en embajadores deportivos del municipio con mejor calidad de vida en Colombia.





Inscríbete y participa en la versión internacional **Gran Prix Panamericano** Billar al Parque 2023

Envigado, Antioquia, Colombia

3° al Billar parque 2023

Valor pronta inscripción

Categoría 1

$ 600.000 Cuadro principal

Categoría 2

$ 300.000 Qualy

Categoría 3

$ 150.000 Qualy femenino

Bolsa de $ 90.000.000 en premios

Apoyan: LBA Liga de Billar de Antioquia · FECOLBI Federación Colombiana de Billar · jimar Billares

Organizan: Índer Envigado · Alcaldía de Envigado · Juntos SUMAMOS por Envigado

el Salado
PARQUE ECOTURÍSTICO

Lánzate a la aventura

Disfruta del Canopy, la nueva atracción extrema del Parque Ecoturístico El Salado

Horarios

Martes a domingo y festivos
9:00 a. m. a 5:00 p. m.

Tarifas categoría

A: $5.000 | B: $6.000 | C: $12.000
No afiliados $15.000

Un plan familiar imperdible en Envigado

Más información (604) 511 31 33 exts. **2152-2153**

Operado por: Comfenalco Antioquia

En convenio con: Alcaldía de Envigado | Juntos SUMAMOS por Envigado

Sobretasa a la gasolina permite más programas sociales



La administración municipal de Envigado estableció, en 2020, el cobro de la sobretasa a la gasolina con el fin de captar recursos que permitan la ejecución de obras de infraestructura y programas sociales contemplados en el vigente plan de desarrollo 'Juntos Sumamos por Envigado'.

Esta medida tributaria, durante los años 2020 y 2021, no arrojó los resultados esperados debido a la pandemia por culpa del Covid-19, ya que los vehículos automotores no estuvieron en circulación de manera plena. En el 2022 se recaudaron por dicho concepto unos $6.700 millones; para este 2023 la meta es de $7.000 millones, contando con un recaudo a la fecha de $4.300 millones.

Estos recursos de la sobretasa a la gasolina son de libre inversión, por lo que permite complementar la ejecución de obras y programas sociales en infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, educación, alimentación escolar, entre otros que están contemplados en el referido plan de desarrollo municipal.

El Informativo diálogo con la secretaria de Hacienda, Ana María Velásquez Montoya, quien destacó que Envigado se caracteriza por el manejo juicioso de su deuda pública y de los recursos del presupuesto anual, que año tras año vienen subiendo. Desde 2019 hasta 2022, los ingresos de libre inversión aumentaron un 25 % y se proyectan recaudos totales de este tipo por $400.000 millones al finalizar 2023.

"Esto hace que dependamos cada vez menos de las transferencias del gobierno nacional, para así avanzar y terminar las obras de infraestructura e inversión social que tenemos en el plan de desarrollo", puntualizó la funcionaria, recordando que "no se descuida el manejo austero que hemos tenido en el gasto, permitiéndonos un ahorro importante, que conlleva al superávit logrado en este cuatrienio".

Esta solidez fiscal propició que el Municipio de Envigado pudiera ser merecedor de un importante empréstito por $150.000 millones, destinados en su totalidad en inversión pública, en obras de infraestructura que actualmente se vienen desarrollando y que una vez sean concluidas, contribuirán a la positiva transformación de la Ciudad Señorial, "son obras necesarias que quedarían para la posteridad".

La secretaria Ana María Velásquez es negociadora internacional, con master en administración pública de la Universidad Eafit. Está en su cargo desde 2019 y lo ha ejercido durante la actual administración del alcalde Braulio Espinosa Márquez. Asegura que Envigado cuenta con un presupuesto sólido y estable, producto de la cultura de pago de impuestos por parte de los envigadeños.

El buen manejo de los recursos públicos que ha caracterizado al gobierno local, está refrendado por la calificadora estadounidense Fitch Ratings, prestigiosa entidad que viene calificando al Municipio de Envigado, durante los últimos cuatro años consecutivos, con las máximas notas: AAA (COL) Y F1 (COL).



La secretaria Ana María Velásquez es negociadora internacional, con master en administración pública de la Universidad Eafit. Está en su cargo desde 2019 y lo ha ejercido durante la actual administración del alcalde Braulio Espinosa Márquez. Asegura que Envigado cuenta con un presupuesto sólido y estable, producto de la cultura de pago de impuestos por parte de los envigadeños.

40 años bien cumplidos

Por: Conrado Suárez Vanegas



Conrado Suárez con Jorge Chalarca y su esposa Leidy

Contábamos con varios espacios como alternativas para acoger nuestra gala de celebración de los cuarenta años de vida periodística de El Informativo en Envigado y el Aburrá Sur. Convencidos estamos en que tuvimos el buen tino de decantarnos por el bonito y acogedor auditorio con que cuenta el Parque Ecoturístico El Salado, que aparte de ser tan confortable, está ubicado precisamente en la Zona Suroriente de Envigado, donde nacimos como medio de comunicación alternativo, el 29 de marzo de 1983.

En esa lejana fecha tan especial para nosotros, nuestros lectores y amigos, entregué en cada hogar del Gran Salado esa primera hoja volante, impresa por ambos lados. Su contenido respondía a la necesidad de informarle a la comunidad sobre las actividades recreativas, deportivas, culturales y ecológicas que veníamos haciendo un grupo de líderes, con el fin de unirnos y trabajar por el bienestar de los habitantes de nuestro sector.

El trabajo en esos primeros años fue fecundo y permitió darle mayor visibilidad al Suroriente de Envigado, principalmente frente a la administración municipal, la cual, por el mismo llamado que hicimos desde esas modestas páginas del periódico, dio solución a importantes necesidades y planeó el desarrollo posterior, proceso que acompañamos junto con otros líderes sociales, las acciones comunales y las directivas del sector educativo.

Gracias muy sentidas damos a Comfenalco Antioquia, ya que el referido certamen de celebración se cumplió en el Parque Ecoturístico El Salado, administrado de gran manera por esa querida caja de compensación. Allí, mediante evocadoras palabras, hicimos un recuento de estas más de cuatro décadas que llevamos aportándole al desarrollo de dicha zona, desde lo social y comunitario, teniendo al periodismo como eje principal de acción.

Por lo mismo, aprovechamos nuestro aniversario 40 para entregarles un reconocimiento, en nota de estilo, a los líderes cívicos que, con su trabajo y compromiso, apoyados por las diferentes administraciones municipales, han contribuido a sacar adelante cada uno de los sectores y barrios de esta zona envigadeña.

En consecuencia, se exaltó también a todos los exalcaldes que han regido los destinos del municipio de Envigado durante estos 40 años, haciendo evidente de esta manera que la unión entre ciudadanía y gobernantes explica que nuestra ciudad sea reconocida, con sobrados méritos, como la de mayor calidad de vida en todo el país.

Como fundador y director de este medio de comunicación, quisiera enviarle un mensaje de enorme gratitud a las directivas de Comfenalco Antioquia, al alcalde Braulio Espinosa Márquez y a su jefe de Comunicaciones, Fernanda Cañas Camargo, quienes hicieron parte de nuestros invitados especiales. Desde luego, también a los cientos de amigos, lectores y patrocinadores invitados que, gracias a su cariño y aporte constantes, hicieron que la celebración y estos primeros 40 años de labores periodísticas hayan sido todo un éxito.



Dora Restrepo



Luis Alberto Correa

Entregamos un reconocimiento, en nota de estilo, a los líderes cívicos, por su trabajo y compromiso.



Jose Mario Restrepo



Hector Londoño Restrepo

Se exaltó también a todos los exalcaldes que han regido los destinos del municipio de Envigado durante estos 40 años.



Alejandro Uribe, gerente

De las entidades que recibieron reconocimiento, destacamos al ÍNDER Envigado por sus 25 años de actividades.

Equipo de trabajo destacado en la elaboración de este medio



Alexander Barajas M. Jefe de Redacción



David Suárez S. Asesor Comercial y diseño



Eduardo Arango A. Diagramación y diseño

CUÉLLAR
ABOGADOS
Somos especialistas
en Derecho Laboral y Seguridad Social
Johana Cuéllar Toro / Héctor Hernán Herrera Pabón
(604) 334 5244 · 350 294 7178 clientes@cuellarabogados.co
Calle 38 sur #42-21 int 104-105 Ed. Envigado Plaza. (Parque Principal)
cuellarabogados.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4498709371	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994300528

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										$ 192.000	$ 0	$ 192.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |